



# Implementación del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento a través del Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible de la OEA

El Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS) establece en su área estratégica número tres sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos que:

*“El trabajo de la Secretaría General en materia de gestión integrada de los recursos hídricos debe contribuir directamente a apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos para alcanzar el objetivo 6 de los ODS: “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”, y específicamente las metas 6.4, 6.5, 6.6, 6.a y 6.b., así como las metas interrelacionadas con otros ODS de la Agenda 2030 y sus elementos transversales. También se tendrán en cuenta los compromisos emanados del Acuerdo de París sobre cambio climático, adoptado en la COP 21”.*

La presente publicación, realizada por el Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA, pretende hacer una rápida caracterización de los derechos humanos al agua y al saneamiento considerando la Agenda 2030 y los ODS; y cómo el PIDS de la OEA constituye un marco de acción propicio para su implementación. Se seleccionaron cuatro países (Costa Rica, México, Honduras y República Dominicana) como estudios de caso para analizar, tomando como base el PIDS y los ODS, la implementación de los distintos componentes que integran los derechos humanos al agua y al saneamiento.

Esta publicación es un esfuerzo pionero en la identificación de oportunidades de avance a partir de instrumentos multilaterales, he aquí su singularidad. También, se incluye una reseña del tema por parte de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); al ser esta la principal plataforma hemisférica para el desarrollo e implementación de los estándares interamericanos en la materia.

Contactos: Jorge Mora [jmorapo@arca.co.cr](mailto:jmorapo@arca.co.cr) | Estefanía Jiménez [EJimenez@oas.org](mailto:EJimenez@oas.org) |  
Vanessa Dubois [vdubois@arca.co.cr](mailto:vdubois@arca.co.cr)

# Acciones estratégicas en GIRH del PIDS



i. Fomentar el diálogo, la cooperación técnica, el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas para el **desarrollo de políticas públicas** sobre GIRH.

ii. Promover el diálogo para el desarrollo de **estrategias hemisféricas y regionales** relativas a la GIRH.

iii. Apoyar **alianzas público-privadas** para el **desarrollo de infraestructura** asociada a la GIRH.

iv. Apoyar la **identificación de sinergias** entre sus instituciones encargadas en materia de GIRH y promover **actividades coordinadas**, entre otras, de sostenibilidad hídrica.

v. Apoyar el fortalecimiento de las **alianzas estratégicas existentes** y promover **nuevas alianzas** para la implementación de **proyectos de GIRH** y de mitigación y adaptación al **cambio climático**.

vi. Proporcionar **cooperación técnica** para la creación y el **fortalecimiento de capacidades** y promover la **transferencia de tecnología** para el desarrollo e implementación de estrategias para la GIRH y fortalecer la **capacitación en políticas, programas y herramientas** en esa materia.

vii. Procurar que los proyectos de GIRH contribuyan a fortalecer las **capacidades técnicas nacionales**.

El PIDS constituye la plataforma estratégica más importante de la región de las Américas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030.

